

## **INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE C-0672/15 ITALFARMACO/EFFIK**

---

### **I. ANTECEDENTES**

- (1) Con fecha **2 de julio de 2015** ha tenido entrada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), notificación relativa a la adquisición por parte de ITALFARMACO, S.A. (ITALFARMACO), del control exclusivo sobre el Grupo EFFIK (EFFIK) a través de la compra de las participaciones que LICONSA ostenta actualmente en el mismo a través del Grupo CHEMO.
- (2) La fecha límite para acordar iniciar la segunda fase del procedimiento es el **3 de agosto de 2015**, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

### **II. APLICABILIDAD DE LA LEY 15/2007 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

- (3) La operación notificada es una concentración económica en el sentido del artículo 7.1 b) de la LDC.
- (4) La operación no es de dimensión comunitaria, ya que no alcanza los umbrales establecidos en el artículo 1 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas.
- (5) La operación notificada cumple los requisitos previstos por la LDC al superarse el umbral establecido en el artículo 8.1.a) de la misma.

### **III. EMPRESAS PARTICÍPES**

#### **III.1. ITALFARMACO S.A. (ITALFARMACO)**

- (6) ITALFARMACO tiene como matriz a ITALFARMACO SpA, empresa italiana creada en 1938 con el propósito de cubrir las necesidades de fármacos para preservar la salud.
- (7) En España, ITALFARMACO tiene presencia desde el año 1991 dedicándose a la comercialización de productos en las áreas de ginecología, respiratorio, reumatología, traumatología, neurología, oncología, dermatología, pediatría y psiquiatría. Cuenta con dos plantas de producción de medicamentos ubicadas en Alcobendas (Madrid).
- (8) Según la notificante, el volumen de negocio de ITALFARMACO en el ejercicio 2014 en España, conforme al artículo 5 del RD 261/2008, fue de **[>60]<sup>1</sup> millones de euros**.

---

<sup>1</sup> Se indican entre corchetes aquellos datos cuyo contenido exacto ha sido declarado confidencial

### **III.2. GRUPO EFFIK (EFFIK)**

- (9) El Grupo EFFIK está formado por las entidades EFFIK INTERNATIONAL S.A., FARMACHEN SARL y EFFIK, S.A.
- (10) EFFIK es un grupo farmacéutico dedicado exclusivamente a la ginecología, desarrollando desde el año 1992 su actividad en las áreas de: (i) anticoncepción, (ii) Obstetricia, Ginecología y Fertilidad, (iii) Complementos Alimenticios y (iv) Anti fúngicos ginecológicos. Está presente en Francia, Bélgica, Italia, Suiza, Portugal y España.
- (11) Según la notificante, el volumen de negocios de EFFIK en España durante el ejercicio de 2014, conforme al artículo 5 del RD 261/2008, fue de [**<60**] millones de euros.

### **IV. VALORACIÓN**

Esta Dirección de Competencia considera que de la presente operación de concentración notificada no se derivan obstáculos para la competencia efectiva en los mercados, puesto que ITALFARMACO adquiere el control exclusivo sobre EFFIK, sobre la que ya tenía control conjunto.